



BANCO MONTEVIDEO S.A.-

FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO  
(en liquidación)

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA

Al 31 de Diciembre de 2019

Ref.: 84/256/11-20

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**  
Presente

**Opinión**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Situación Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 11. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

**Fundamento de la Opinión**

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.



### **Párrafo de Énfasis**

Las normas y criterios mencionados en el párrafo “Opinión” de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.



## Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.




- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 24 de setiembre de 2020.

CROWE

  
Verónica Seijo  
Contadora Pública  
N° CJPPU: 74.252

  
Alexandra Moyal  
Contadora Pública  
N° CJPPU: 47.358



**BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2019	2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Disponibilidades (Nota 3)	3.499.261	3.141.961
Inversiones Temporarias (Nota 4)	6.723	21.114
Créditos diversos (Nota 5)	-	-
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>3.505.984</b>	<b>3.163.075</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.505.984</b>	<b>3.163.075</b>
 <b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Obligaciones Diversas (Nota 6)	605.528	609.447
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>605.528</b>	<b>609.447</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>605.528</b>	<b>609.447</b>
 <b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio Inicial (Nota 7)	160.407.691	160.407.691
Pagos a cuotapartistas (Nota 8)	(208.407.816)	(195.407.816)
Ajustes al patrimonio	28.327.206	28.327.206
Result. Acum. de ejercicios anteriores	9.226.547	9.188.727
Resultado del Ejercicio	13.346.828	37.820
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.900.456</b>	<b>2.553.628</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3.505.984</b>	<b>3.163.075</b>
 Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 10)	 501.499.836	 549.307.441
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 10)	501.499.836	549.307.441

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

  
**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.


  
\_\_\_\_\_  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
\_\_\_\_\_  
C. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

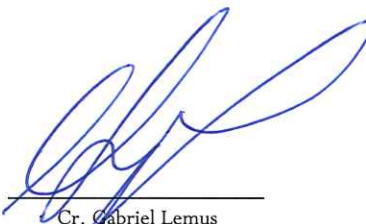
**BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2019	2018
<b>Ingresos Operativos Netos</b>		
Renta de Valores	918	5.870
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>	<b>918</b>	<b>5.870</b>
<b>Resultado Operativo</b>		
Honorarios profesionales	(3.584)	(4.561)
Impuestos tasas y contribuciones	(1.624)	(1.250)
Otros gastos operativos	(2.822)	(592)
Gastos judiciales	(164)	-
Servicios contratados	(5.021)	(1.325)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(13.215)</b>	<b>(7.728)</b>
<b>Resultados Diversos (Nota 9)</b>		
Resultados Diversos	110.856	37.364
Previsiones por Incobrables	-	-
Resultados por Juicios		20.403
<b>RESULTADOS DIVERSOS</b>	<b>110.856</b>	<b>57.767</b>
<b>Resultados Financieros</b>		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	(6.457)	(4.964)
Gastos bancarios	(14.993)	(13.125)
Desafectación Previsión (Nota 2.g)	13.269.719	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>13.248.269</b>	<b>(18.089)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>13.346.828</b>	<b>37.820</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

  
**CROWE**  
Iniciada a los efectos  
de su identificación.

  
\_\_\_\_\_  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
\_\_\_\_\_  
Cr. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO  
(en liquidación)  
OTRO RESULTADO INTEGRAL  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2019	2018
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.346.828	37.820
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	13.346.828	37.820

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

  
**Crowe**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cra. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO

(en liquidación)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 (cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(195.407.816)			(195.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				9.226.547	9.226.547
<b>SALDOS al 31/12/18</b>	<b>160.407.691</b>	<b>(195.407.816)</b>	<b>28.327.206</b>	<b>9.226.547</b>	<b>2.553.628</b>
Patrimonio Inicial	-				-
Pagos a cuotapartistas		(13.000.000)			(13.000.000)
Resultado del ejercicio				13.346.828	13.346.828
	-	13.000.000	-	13.346.828	346.828
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(208.407.816)			(208.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				22.573.375	22.573.375
<b>SALDOS FINALES al 31/12/2019</b>	<b>160.407.691</b>	<b>(208.407.816)</b>	<b>28.327.206</b>	<b>22.573.375</b>	<b>2.900.456</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

  
**Inicialado a los efectos  
 de su identificación.**

  
 Cra. Mercedes Soto  
 Técnico 1

  
 Cr. Gabriel Lemus  
 Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO

(en liquidación)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2019	2018
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Resultados del ejercicio	13.346.828	37.820
<i>Ajustes</i>		
Previsión de Incobrables	-	-
Renta Valores	(918)	(5.870)
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	(5.075)	766
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	14.391	70.928
Variación Pasivos Operativos	(3.919)	121.897
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>13.351.307</b>	<b>225.541</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	918	5.870
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>918</b>	<b>5.870</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
Pago a Cuotapartistas	(13.000.000)	-
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>(13.000.000)</b>	<b>-</b>
ENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	352.225	231.411
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	3.141.961	2.911.316
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	5.075	(766)
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>3.499.261</b>	<b>3.141.961</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cr. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

**a) Naturaleza jurídica**

Banco de Montevideo S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco de Montevideo S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

**b) Actividad principal**

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/933/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

**NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS**

**a) Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**b) Criterio general de valuación**

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

**c) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2019,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2019 (rescates).

**d) Determinación de resultados**

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

**e) Unidad de cuenta**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Financieros.

**f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta**

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$1 = 0,0267838 US\$ , es decir 1 US\$ = \$ 37,336.
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,12035

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**g) Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: “3) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)*”. Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: “4) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables*”.

En este ejercicio, en virtud de que finalizaron varios de los juicios contra Banco de Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación), por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/38/2018 de 27 de diciembre de 2018, se resolvió la reducción en un 50% de la cuotaparte adicional para contingencias futuras y se autorizó a proceder a redistribuirla entre los restantes cuotapartistas del Fondo.

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por un valor de US\$ 13.927.894 (Nota 3).

**h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades

**NOTA 3 – DISPONIBILIDADES**

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales Locales	925.878
Banco Central del Uruguay	16.481.601
Banco de la República Oriental del Uruguay	141.153
<b>Subtotal</b>	<b>17.548.632</b>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(13.927.894)
Fondos en garantía BROU	(121.477)
<b>Total</b>	<b>3.499.261</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Los fondos en garantía en el BROU corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

**NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 corresponde a valores en el Banco Central del Uruguay.

Los valores en el Banco Central del Uruguay han sido valuados al valor de cotización que surge del vector de precios del propio Banco Central del Uruguay al cierre del último día hábil del ejercicio.

**NOTA 5 – CRÉDITOS**

El saldo del rubro se compone da la siguiente manera:

Otros créditos Diversos	17.301
Previsión Otros Créditos Diversos	(17.301)
Certificados de depósito – Bll Creditanstalt (5.1)	2.445.185
Previsión certificados de depósito – Bll Creditanstalt (5.1)	(2.445.185)
Crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	81.447.339
Previsión crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	(81.447.339)
<b>Total</b>	-

(5.1) Corresponde a crédito en la liquidación del BII Creditanstalt, el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.


(5.2) Corresponde a crédito en la liquidación de Trade & Commerce Bank (TCB), el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

**NOTA 6 – OBLIGACIONES DIVERSAS**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas	605.528
<b>Total</b>	<b>605.528</b>
Acreedores Varios MN	1.993
Int. y Cap. Valores 3eros (6.1)	478.478
Cuotapartistas	125.057
<b>Total</b>	<b>605.528</b>

(6.1) Corresponde a amortizaciones e intereses cobrados de valores de terceros.

  
CROWE  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 7 – PATRIMONIO INICIAL**

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	174.011.862
Resultados	(13.604.171)
<b>Patrimonio al inicio</b>	<b>160.407.691</b>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotas partes, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

**NOTA 8 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS**

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A)

Durante el ejercicio 2019 se produjeron rescates de cuotas partes por un total de USD 13.000.000.

**NOTA 9 – RESULTADOS DIVERSOS**

En su mayoría corresponde a los ingresos obtenidos por el remate realizado en el año 2018 del contenido de los cofres de seguridad de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario. De acuerdo al artículo N° 852 de la ley N° 18.719 “El eventual derecho de crédito de los titulares de los cofres caducará transcurridos seis meses a contar del día de la subasta, fecha a partir de la cual el producido líquido será vertido a favor de cada una de las liquidaciones”.

**NOTA 10 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (10.1)	491.971.072
Administración efectivo de terceros (10.2)	192.902
Administración valores de terceros (10.3)	9.335.863
<b>Total</b>	<b>501.499.836</b>

**CROWE**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(10.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	41.387.664
Estado	306.046.298
Banco Central del Uruguay	27.651.207
Contingencia	34.858.986
Otros acreedores	18.880.479
Obligacionistas	62.974.996
Obligaciones Negociables	171.442
<b>Total</b>	<b>491.971.072</b>

(10.2) Administración efectivo de terceros


El saldo corresponde a los intereses y amortizaciones de valores de terceros en custodia en el Scotiabank S.A.

(10.3) Administración valores de terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Scotiabank S.A.

**NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

  
**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

